"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00514-2019-A/MPMN

Moquegua, 15 NOV. 2019

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "Las Resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo", asimismo en su artículo 82° establece: "Las Municipalidades, en materia de Educación, Cultura, deporte y recreación, tiene como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y gobierno regional";

Que, es deber de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", resaltar los méritos, así como reconocer y felicitar aquellas Personas que con su conducta ejemplar contribuyan al desarrollo de nuestra Ciudad y el País;

Que, por celebrarse los "478 Aniversario de la Fundación Española de Moquegua", resulta necesario reconocer y felicitar a los Artistas Criollos Moqueguanos que por su amplia Trayectoria Musical reciban un merecido homenaje por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Moquegua;

Que, de conformidad a las facultades otorgadas contenidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y **FELICITAR,** a Don **PABLO VILLANUEVA PAREDES,** Artista Criollo Moqueguano por su Amplia Trayectoria Musical, quien recibe un merecido homenaje por parte de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA
MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
REPÚBLICA DEL PERÚ
ALCALDIA
MOQUEGUA

AACR/AMPMN
VWDM/GAI
CC.Archivo